



GACETILLA DE PRENSA

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2022

CTA: AUMENTO DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN A LA CANASTA BÁSICA

Ante el incremento de la inflación en productos de consumo masivo es necesaria la inmediata intervención del Estado. Ya se demostró en los hechos el resultado de que sea exclusivamente el mercado quien fije la relación entre precios y salarios: eso ha significado el aumento de la rentabilidad de una pocas empresas alimenticias y agroexportadoras a expensas de la pérdida brutal del poder adquisitivo de las remuneraciones. El derecho a la alimentación de las grandes mayorías es demasiado importante como para dejarlo en manos de cuatro o cinco oligopolios.

Es por eso que, ante una coyuntura extraordinaria en el plano internacional, se necesitan medidas extraordinarias que aislen los precios de los productos de primera necesidad de los vaivenes externos. Mucho más cuando se trata de un país como el nuestro, productor de materias primas alimenticias. Debemos actuar paralelamente en los ingresos y en el freno a la escalada de precios.

Por un lado, es urgente la implementación de un aumento salarial de emergencia de suma fija como los decretados en el primer gobierno de Néstor Kirchner. Esto permite beneficiar a los sectores más postergados de la pirámide salarial, que son quienes más sufren los aumentos en productos de primera necesidad y, al mismo tiempo, beneficia al conjunto del mercado interno porque sus consumos se concentran mayoritariamente en producciones de la economía local.

En simultaneidad, y para ponerle un dique de contención a la espiral inflacionaria, es necesaria la intervención del Estado para direccionar la renta extraordinaria de los productos de exportación encarecidos excepcionalmente por la guerra en el este europeo y así desligar los precios internos y convertir dicha excepcionalidad en una ventaja para el conjunto de nuestra economía.

Asimismo, se debe trabajar en el mediano plazo para que a través de una empresa estatal y federal de alimentos y una red de ferias populares -que reduzcan la intermediación y la logística- se impacte sobre el mercado de alimentos garantizando su accesibilidad como derecho humano.

Carlos Girotti

Secretario de Comunicación

Hugo Yasky

Secretario General